

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000066 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 MAR 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000382-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 08 de Noviembre del 2012; la Resolución Gerencial General Regional N° 0000048-2013/GOB.REG.TUMBES.GGR.GR, de fecha 04 de Marzo del 2013; el Memorando N° 130-2013/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 05 de Marzo del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000066 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 MAR 2013

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE RESUELVE :

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 05 al 31 de Marzo del 2013, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto de Inversión Publica “ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES”, de la Gerencia General Regional; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galea
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2.013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

15 MAR 2013

ANEXO 001 0000066

N° ORD EN AB.	N° TR AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		GERENCIA GENERAL REGIONAL CAD FUNC 10-025-0050-2.145817-004 "ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS Y/O CANON YSC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1		ING. GUILMER CORDOVA PAKER	GERENTE GENERAL ABOG. ESPEC. LEGAL EN CONTRATOS	7,500.00	6,500.00	541.67	7,041.67	634.00	7,675.67	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
2		ABOG. KARLOS MARX PUELL MENDOZA	DIRECTOR DE INFRAESTRUC	4,000.00	3,466.67	288.89	3,755.56	338.00	4,093.56	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
3		ING. LUIS JAVIER COBENAS GOMEZ	DIRECT. DE ADMINISTRAC ING. ESPEC. EN BASE GRAFICA GIS	6,000.00	5,200.00	433.33	5,633.33	507.00	6,140.33	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
4		CPC. MARIA ANGELICA REYES VILLAR	ASIST. ADMINISTRAT.	5,000.00	4,333.33	361.11	4,694.44	423.00	5,117.44	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
5		ING. JULIO CESAR BENITES HIDALGO	SECRETARIA	3,500.00	3,033.33	252.78	3,286.11	296.00	3,582.11	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
6		SRTA. MILAGROS LISETH NORIEGA HIDALGO		1,800.00	1,560.00	130.00	1,690.00	152.00	1,842.00	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
7		SRTA. MARIA DEL CARMEN ALEMAN MAYANGA		1,800.00	1,560.00	130.00	1,690.00	152.00	1,842.00	DEL 05/03/2013 AL 31/03/2013
		TOTAL		29,600.00	25,653.33	2,137.78	27,791.11	2,502.00	30,293.11	30,293.11

